

Demarcación de Carreteras (Av. Alfonso X el Sabio, 6 - 3º, 30008 Murcia), las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Murcia, 25 de julio de 2005.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Ángel García Garay.

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

### 9457 Notificación a interesados.

Relación de empresas y trabajadores que, en trámite de notificación de actas de liquidación concurrentes, en su caso, con actas de infracción por los mismos hechos, han resultado desconocidas, ignorando su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre / Razón Social	Localidad	Nº de Acta	Importe Euros
CONSTRUCCIONES LA ESTACIÓN, S.L.	BLANCA	133/05	79.588,08
C. R. SAN JUAN, S. L.	SANGONERA LA VERDE-MURCIA	134/05	90.476,04
JOSE LUIS DOLORES MUÑOZ-R.SOLIDARIA	CARTAGENA	135/05	133.617,73
ASERRADOS MURCIA, S.L.	MURCIA	137/05	2.155,70
ASERRADOS MURCIA, S.L.	MURCIA	I-1523/05	300,52
Mª JESÚS GREGORIO GIL	SANGONERA LA VERDE-MURCIA	138/05	73.413,84
DOMINGO SUSARTE BOLUDA	MULA	140/05	141.966,47
FRANCISCO GIL MARTINEZ- R.SOLIDARIA	MULA	140/05	141.966,47
DOMINGO SUSARTE BOLUDA	MULA	141/05	236.414,51
FRANCISCO GIL MARTINEZ- R.SOLIDARIA	MULA	141/05	236.414,51
DOMINGO SUSARTE BOLUDA	MULA	142/05	241.896,33
FRANCISCO GIL MARTINEZ- R.SOLIDARIA	MULA	142/05	241.896,33
DOMINGO SUSARTE BOLUDA	MULA	143/05	15.269,68
FRANCISCO GIL MARTINEZ- R.SOLIDARIA	MULA	143/05	15.269,68
ANTONIO CONESA DIAZ, S.L.	CARTAGENA	144/05	1.758,50
ANTONIO CONESA DIAZ, S.L.	CARTAGENA	145/05	1.480,86
SADI MARKETING Y COMERCIO, S.L.	MURCIA - R.SOLIDARIA	146/05	35.344,79

Se hace expresa advertencia a las empresas y trabajadores de que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán formular alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, c/ Molina de Segura, 1, acompañado de las pruebas de que dispongan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32.1.i) y 34 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE 3-6-98), en relación con el art. 31.3º y 5º del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las sanciones propuestas en las actas de infracción se reducirán automáticamente al 50% de su cuantía si el infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo establecido en el art. 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y, en su caso, en el señalado en el art. 33.1, párrafo 3º, del Real Decreto 928/98, citado.

El Secretario General, Pedro García Vicente.

(D.G. 173)

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

**9458 Notificación a interesados.**

Relación de empresas que, en trámite de notificación de actas de infracción, han resultado desconocidas, ignorando su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre / Razón Social	Localidad	Nº de Acta	Importe Euros
OBRAS Y CONSTRUCCIONES FRADO, S.L.	MULA	649/05	4.000.—
PROYECTOS INDUSTRIALES PAMASIL, S.L.	CARTAGENA	1255/05	2.702,54
PROMOCIONES JUANJOPAS, S.L.	CIEZA	1278/05	1.502,54
PRESTACIONES AGRICOLAS CARTAGO,S.L.	CARTAGENA	1305/05	3.005,08
COFER EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	BULLAS	1370/05	3.005,08
ESTRUCTURAS FORJAMUR, S.L.	AGUILAS	1381/05	36.000.—
SAMTOS, INST.Y FONTANERIA NADAL,S.L.	BENIEL	1398/05	3.000.—
C.B. JUAN PEDRO GARCIA Y OTRO, C.B.	MURCIA	1401/05	4.507,62
OLIVOS Y PALOMERAS GOLF, S.A.	S. JOSE VEGA-MURCIA	1441/05	4.507,62
AVELINO Y GAZQUEZ, S.L.	AGUILAS	1449/05	15.150,25
EXCOMTI DESARROLLOS, S.L.	ALCANTARILLA	1451/05	1.502,54
DIEGO FERNANDEZ Y OTRO, C.B.	BULLAS	1454/05	3.005,08
FUNDICIÓN LLOR, S.L.	LA AZACAYA-MURCIA	1466/05	13.502,54
EXPLOTACIONES AGRICOLAS ANIGAR	LOS NAREJOS-ALCAZARES	1480/05	3.005,07
AGRÍCOLAS LUGAR NUEVO, S.L.	LOS DOLORES-MURCIA	1483/05	3.005,07
JUIFRA, S.L.	BULLAS	1534/05	6.010,16
HORYTRAN OLIVA, S.L.	CASILLAS-MURCIA	1556/05	6.010,—
VICTOR FERNANDEZ-HENAREJOS CEGARRA	LOS ALCAZARES	1558/05	3.005,07
EL SUR VILLAS DE DEVELOPMENT, S.L.	LOS BELONES-CARTAGENA	1568/05	5.150,25
JULIO CANO FENOR Y OTROS, C.B.	LA HOYA-LORCA	1583/05	4.502,54
Inspección Provincial de Trabajo y S.S. de ALMERÍA:			
ESTRUCTURAS ALMERILOR, S.L.	PUERTO LUMBRERAS	431/05	2.500,—

Se advierte a las empresas que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañando de las pruebas que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE 3-6-98), ante el órgano competente para resolver: Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Avda. de la Fama, 3, 30006-Murcia, de conformidad con el Real Decreto 375/95, de 10 de marzo (BOE 18-4-95), sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el Acta.

Las alegaciones sobre el Acta de Almería, deberán realizarlas a la Delegación Provincial de Empleo de La Junta de Andalucía.

El Secretario General, Pedro García Vicente.

(D.G. 174)